

**CIRCULAR SGI N° 001/2018: “CIERRE FINAL DE DICIEMBRE DE 2018”**

La SGI comunica que de acuerdo a la ley 24156 art.º 41 y Resol. 257/18 de la Secretaría de Hacienda, las dependencias deberán reflejar todas sus operaciones contables al **31 de diciembre de 2018**.

En virtud de lo manifestado por algunas dependencias en la reunión informativa del 05 de diciembre del corriente que han determinado cerrar sus puertas durante el mes de enero, y ante la solicitud de las mismas se admitirá en forma excepcional para este ejercicio un cierre anticipado el cuál no podrá ser anterior al **26 de diciembre de 2018**. (De optar por esta modalidad, deberán incluir las operaciones hasta ese día y adjuntar nota expresa firmada por Decano o Autoridad Máxima justificando los motivos y la necesidad de dicha anticipación).

**Se recuerda que en función de lo establecido a la ley 24156 art.º 42 NO se admitirán en el ejercicio 2019 comprobantes de gastos con fechas de ejercicios anteriores. Por tal motivo se mantendrá el sistema Pilagá con fecha de último día hábil (28/12/2018), donde se podrán cargar gastos del 2018 hasta el día 04 de enero. Por razones operativas, los ingresos se deberán registrar hasta el día 26 de diciembre y a partir de esa fecha deberán ser incorporados al ejercicio 2019.**

ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE DE CIERRE A LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

**“CRONOGRAMA PARA DEPENDENCIAS DE LA UNC”**

DICIEMBRE 2018	
<b>Hasta el día 17 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Recepción de expedientes por Mesa de Entradas de la SGI, correspondientes a gastos del ejercicio 2018 para pagar en diciembre.</li><li>Se realizarán Actos de apertura de procedimientos de Licitación Pública (Dirección de Contrataciones).</li></ul>
<b>20 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Último día de emisión de transferencias desde la SGI (anticipos de fondos desde la Secretaría de Gestión Institucional hacia las dependencias). Recordar que NO deben quedar Órdenes No presupuestarias (ON) pendiente de cobro, pago o anulación.</li></ul>



SGI

Secretaría  
de Gestión  
Institucional

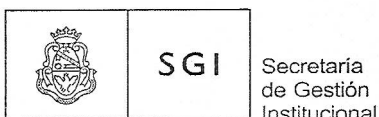


DGCF

Dirección  
General de  
Contabilidad  
y Finanzas

<b>21 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depósitos de becas, asignaciones, contratos y SAC de diciembre registro y pago de las Órdenes No presupuestarias (ON) correspondientes en Pilagá.</li> </ul>
<b>26 de diciembre (hasta 23:59hs.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia de planillas facturadas en Sanavirón hacia Pilagá.</li> <li>Valuación y registro de diferencias de cotización de moneda extranjera (Según instructivo correspondiente).</li> </ul>
<b>27 de diciembre (Hasta las 12:30hs)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo y depósito de retenciones SUSS, SICORE (IVA y ganancias), IIBB (2º quincena diciembre 2018).</li> <li>Inventario de Inversiones Financieras, 4º trimestre de 2018.</li> </ul>
<b>28 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Último día para el pago de la Contribución Ord. 04/95 y carga en Pilagá de la fecha y número del depósito, para ser cobrado por la Dirección de Tesorería. (El circuito de Ord 4 debe quedar completo a fecha de cierre)</li> </ul>
<b>ENERO 2019</b>	
<b>2 al 4 de Enero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de expedientes por Mesa de Entradas de la SGI, correspondientes a liquidaciones de gastos del ejercicio 2019.</li> </ul>
<b>Hasta el 4 de enero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pilagá mantendrá fecha 31/12/2018, lo cual permitirá registrar <b>todos</b> los comprobantes que respalden las operaciones correspondientes al 2018 (incluyendo gastos bancarios), pudiendo quedar devengados no pagados.</li> <li>Revisar que todos los circuitos de Pilagá estén completos (ordenanza 4/95, viáticos, retenciones).</li> </ul>
<b>4 de enero (Hasta las 12:30hs)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de expediente de cierre en la mesa de entradas de la SGI.</li> </ul>
<b>8 de enero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo y depósito de retenciones SUSS, SICORE (IVA y Ganancias), IIBB (1º quincena enero). (1)</li> </ul>
<b>10 de enero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Único día de pago a proveedores durante el mes de enero.</li> </ul>
<b>Del 14 de enero al 31 de enero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin atención al público.</li> </ul>





<b>29 de enero</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Depósitos de becas, asignaciones, contratos de enero 2019.</li></ul>
<b>31 de enero 2019 ( hasta las 12:30)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Archivo y depósito de retenciones SUSS, SICORE (IVA y Ganancias), IIBB (2º quincena enero 2019).</li></ul>
<b>FEBRERO 2019</b>	
<b>11 de Febrero</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tesorería retomará los pagos regulares.</li></ul>
<b>26 de febrero</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Depósito de Asignaciones, Becas y Contratos mes de febrero 2019.</li></ul>

(1) A los efectos de la recepción de las retenciones en tiempo y forma, y evitar situaciones no deseadas en la presentación de las declaraciones juradas de retenciones producidas durante la primera quincena de enero y considerando el receso de actividades, resulta conveniente realizar los pagos sujetos a retenciones correspondientes a la primera quincena hasta el día lunes 07 de enero. Los pagos de la segunda quincena de enero podrán realizarse normalmente desde el día miércoles 16 enero en adelante. Tel.: 426-6207/04. E-mail: [tesoreria@gestion.unc.edu.ar](mailto:tesoreria@gestion.unc.edu.ar).

  
MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba